



## ACTA-SO-015-2020

### SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

En la Parroquia Puerto Murialdo perteneciente al cantón Loreto, Provincia de Orellana, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinte, se instaura la sesión ordinaria, de la Junta Parroquial Puerto Murialdo bajo la dirección de la Señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila Presidente Subrogante de la Junta Parroquial, según delegación emitida por el señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila con memorándum número 148-GADPRPM-2020 de fecha 29 de julio, contando con la asistencia de la señora, Jessica Marcia Aguinda Yumbo y los señores; Saúl Rodolfo Ashanga Noteno, Carlos Alvarado Shiguango, Hugo Teodoro Ajon Aguinda y actuando como secretario el señor Patricio Nepalí Balladares Moncada.

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidenta Subrogante expresa: "Compañeros vocales buenos días quiero manifestarles que el compañero Presidente, se encuentra haciendo uso de las vacaciones anuales que por ley le corresponden, por lo tanto, me encuentro subrogando la Presidencia, con este antecedente, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día 12 de agosto del 2020, señor secretario díguese dar lectura al orden del día y constar el quorum de ley correspondiente"

**PRIMERO: CONSTATAcion DEL QUÓRUM.** – Por disposición del señor Presidente, por secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta Parroquial.

Señora vocal Aguinda Yumbo Jessica Marcia	Presente
Señor vocal Ajon Aguinda Hugo Teodoro	Presente
Señor vocal Alvarado Shiguango Carlos	Presente
Señor vocal Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	Presente
Señora vocal Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presente

El secretario Informa a la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente subrogante de la Junta Parroquial Puerto Murialdo que están cinco miembros de la Junta Parroquial presentes.

**SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.** – La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila Presidente subrogante expresa "Al constatar que están presentes todos los miembros de la junta parroquial y siendo las 13H15 declaro instalada la sesión."

**TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.** – La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila Presidente subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo dispone al secretario se de lectura al orden del día.

El señor Secretario expresa: "señora Presidente Subrogante la convocatoria consta de la siguiente manera"

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 318 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día miércoles 12 de los corrientes a las 13 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:



- 1.- Constatación del Quorum;
- 2.- Instalación de la sesión;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Conocimiento del informe técnico de la inspección realizada en la comunidad Puerto El Sol, sobre el mantenimiento vial de acuerdo a la Planificación establecida para la intervención de la maquinaria y autorización para la suscripción del convenio.
- 6.- Conocimiento de los procesos de rendición de cuentas, del año 2019.
- 7.- Lectura de comunicaciones recibidas y enviadas.
- 8.- Fijación de fechas para realizar las mingas comunitarias.
- 9.- Clausura

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila presidente subrogante expresa: "A consideración de los señores vocales de la Junta el orden del día para esta sesión"

El señor Ingeniero Ajon Aguinda Hugo Teodoro expresa: "Señora presidente Subrogante compañeros vocales mociono: Insertar un punto en el orden del día: Análisis de ejecución Presupuestaria y cumplimiento de la planificación del año 2020.

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Alvarado Shiguango Carlos, solicita la palabra y apoya la moción realizada por el compañero vocal, Hugo Teodoro Ajon Aguinda.

La Señora Presidente Subrogante, pregunta a los señores vocales, si existe alguna otra moción.

Al no existir ninguna otra moción la Señora Presidente Subrogante, dispone al secretario someta a votación, la moción elevada por el compañero vocal por cuanto tiene el apoyo respectivo.

Votación para Insertar un punto en el orden del día: Análisis de ejecución Presupuestaria y cumplimiento de la planificación del año 2020.

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Votos en contra	Votos en Blanco
Sra. Aguinda Yumbo Jessica Marcia	X	-	-
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero en blanco.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**



## INSERTAR COMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACION DEL AÑO 2020.

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila Presidente Subrogante expresa: "A consideración de los señores vocales el orden del día".

El señor Vocal Saúl Rodolfo Ashanga Noteno expresa "Señora Presidente Subrogante, compañeros vocales una vez que se ha insertado un punto más en el orden del día mociono:

Aprobar el orden del día de la siguiente manera:

- 1.- Constatación del Quorum;
- 2.- Instalación de la sesión;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Conocimiento del informe técnico de la inspección realizada en la comunidad Puerto El Sol, sobre el mantenimiento vial de acuerdo a la Planificación establecida para la intervención de la maquinaria y autorización para la suscripción del convenio.
- 6.- Conocimiento de los procesos de rendición de cuentas, del año 2019.
- 7.- Lectura de comunicaciones recibidas y enviadas.
- 8.- Fijación de fechas para realizar las mingas comunitarias.
- 9.- Análisis de la ejecución presupuestaria y cumplimiento de la planificación del año 2020
- 10.- Clausura

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente Subrogante pregunta si la moción tiene apoyo.

La señora Aguinda Yumbo Jessica Marcia apoya la moción

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente Subrogante pregunta si no hay otra moción señor Secretario someta votación.

Votación para la aprobación del orden del día para sesión ordinaria del 12 de agosto del 2020.

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Voto en contra
Sra. Aguinda Yumbo Jessica Marcia	X	-
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



## RESUELVE

### APROBAR EL ORDEN DEL DIA DE LA SIGUIENTE MANERA.

- 1.- Constatación del Quorum;
- 2.- Instalación de la sesión;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Conocimiento del informe técnico de la inspección realizada en la comunidad Puerto El Sol, sobre el mantenimiento vial de acuerdo a la Planificación establecida para la intervención de la maquinaria y autorización para la suscripción del convenio.
- 6.- Conocimiento de los procesos de rendición de cuentas, del año 2019.
- 7.- Lectura de comunicaciones recibidas y enviadas.
- 8.- Fijación de fechas para realizar las mingas comunitarias.
- 9.- Análisis de la ejecución presupuestaria y cumplimiento de la planificación del año 2020
- 10.- Clausura

### CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por disposición del señor Presidente, por secretaria se procede a dar lectura el acta de la sesión ordinaria de la Junta Parroquial realizada el miércoles 28 de julio del 2020.

Una vez concluida la lectura, la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente encargada expresa:

“A consideración compañeros vocales el acta de la sesión ordinaria del 28 de julio del 2020”  
El señor Carlos Alvarado expresa: “Señora Presidenta Subrogante, compañeros vocales, en vista que consta todos los puntos tratados en la sesión moción: Aprobar y ratificar en su totalidad el Acta de la Sesión ordinaria del 28 de julio del 2020”.

La señora Dorotea Marlene Shiguango, Presidente Subrogante pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Saúl Rodolfo Ashanga Noteno apoya la moción.

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente Subrogante pregunta si no hay otra moción, señor secretario someta a votación.

Al no existir ninguna otra moción la señora Presidente Subrogante dispone al secretario someta a votación, la moción elevada por el compañero Vocal por cuanto tiene el apoyo respectivo.

Votación para la aprobación del acta de la sesión del 28 de julio del 2020.

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Votos en contra	Votos en Blanco
Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila		-	-
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-



Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cuatro votos a favor, cero votos en contra.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

## RESUELVE

**APROBAR Y RATIFICAR EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DIA MIERCOLES 28 DE JULIO DEL 2020.**

**QUINTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME TECNICO DE LA INSPECCION REALIZADA EN LA COMUNIDAD PUERTO EL SOL, SOBRE EL MANTENIMIENTO VIAL DE ACUERDO A LA PLANIFICACION ESTABLECIDA PARA LA INTERVENCION DE LA MAQUINARIA Y SUSCRIPCION DEL CONVENIO.**

### **ASUNTO: 5**

INFORME TÉCNICO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA EN LA RASANTE DE LA VIA QUE VA DESDE LA VIA LA GACELA HACIA LA RIVERA DEL RIO NAPO, COMUNIDAD PUERTO EL SOL, PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA

El Gobierno Parroquial, preocupado por el “Mantenimiento del sistema vial de la parroquia, Puerto Murialdo, Cantón Loreto, provincia de Orellana”, ha considerado como la propuesta en donde está reflejada la necesidad que vive la parroquia, en cuanto a su problema vial, lo que acarrea a falta de oportunidades para sus habitantes, tomando en cuenta que es aquí en donde se producen los diferentes productos que son consumidos por las familias de la parroquia, del cantón y la provincia y comercializados en algunos casos en los mercados nacionales.

La característica principal del proyecto es proponer la gestión entre el Gobierno Parroquial y la Comunidad para solventar estas necesidades que agudizan la pésima situación actual en que viven las familias de esta comunidad, por lo que se proponen alternativas para atacar esta problemática, como es la intervención con la Excavadora Hyundai del GAD Parroquial en trabajos de mantenimiento de la rasante existente de la vía la Gacela hacia la ribera del río Napo, así mismo que se proporcione parte de los gastos operativos que financien los trabajos a ejecutarse.

Este contexto nos permite proponer la unión de esfuerzos para atender la problemática vial de la comunidad Puerto el Sol, ya que al disponer de una rasante hace falta su mantenimiento para generar el incremento de la producción y comercialización de los productos que permita tener mejores ingresos en las familias en procura del buen vivir.

### **1.- ANTECEDENTES**

La Comunidad Puerto El Sol, es una de las 13 comunidades que integran la parroquia Puerto Murialdo, está ubicada en el centro – este de la parroquia.

### **DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA.**



**FECHA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA:** La parroquia Puerto Murialdo es creada por el Ilustre Municipio del Cantón Archidona, mediante Ordenanza expedida el 23 de febrero de 1990, la misma que es publicada en el Registro Oficial No. 403 del 26 de marzo del mismo año.

- 1. Altura:** Fluctúa entre 450 a 600 metros de altura sobre el nivel del mar.
- 2. Superficie:** La parroquia Puerto Murialdo tiene una superficie total de 191.37 Km<sup>2</sup> o 19137 hectáreas.
- 3. Límites:** La Parroquia Puerto Murialdo, de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2015, tiene los siguientes límites:
  - 1. NORTE:** Parroquia San José de Payamino del cantón Loreto y Parroquia San Luis de Armenia del cantón Francisco de Orellana.
  - 2. SUR:** Parroquia de Chontapunta en la Provincia de Napo y la parroquia San José de Dahuano del cantón Loreto.
  - 3. ESTE:** Las parroquias García Moreno y La Belleza del cantón Francisco de Orellana.
  - 4. OESTE:** La cabecera cantonal Loreto y la parroquia Ávila Huiruno.
- 5. Clima:** El Clima en la Parroquia Puerto Murialdo es Cálido – húmedo con precipitaciones persistentes que originan una intensa evaporación que superan los 3800 mm anuales.
- 6. Temperatura:** La temperatura de la parroquia Puerto Murialdo oscila entre 18°C y 35°C, con una temperatura media de 26,5°C.
- 7. División Política:** La Parroquia Puerto Murialdo, se encuentra ubicada a 24Km. de la cabecera cantonal Loreto, cuenta actualmente con 13 Comunas y comunidades, las mismas que son las siguientes:

**Altura:** Fluctúa entre 450 a 600 metros de altura sobre el nivel del mar.

**Superficie:** La parroquia Puerto Murialdo tiene una superficie total de 191.37 Km<sup>2</sup> o 19137 Has.

## DATOS ESPECIFICOS DEL SECTOR HA SER INTERVENIDO

1	Provincia	ORELLANA
---	-----------	----------



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

2	<b>Cantón</b>	Loreto
3	<b>Parroquia</b>	Puerto Murialdo
4	<b>Comunidad</b>	Puerto El Sol
5	<b>N° de Beneficiarios</b>	95 beneficiarios
6	<b>N° de Familias Benef</b>	20 familias
7	<b>Total de socios de la Comunidad</b>	55 socios

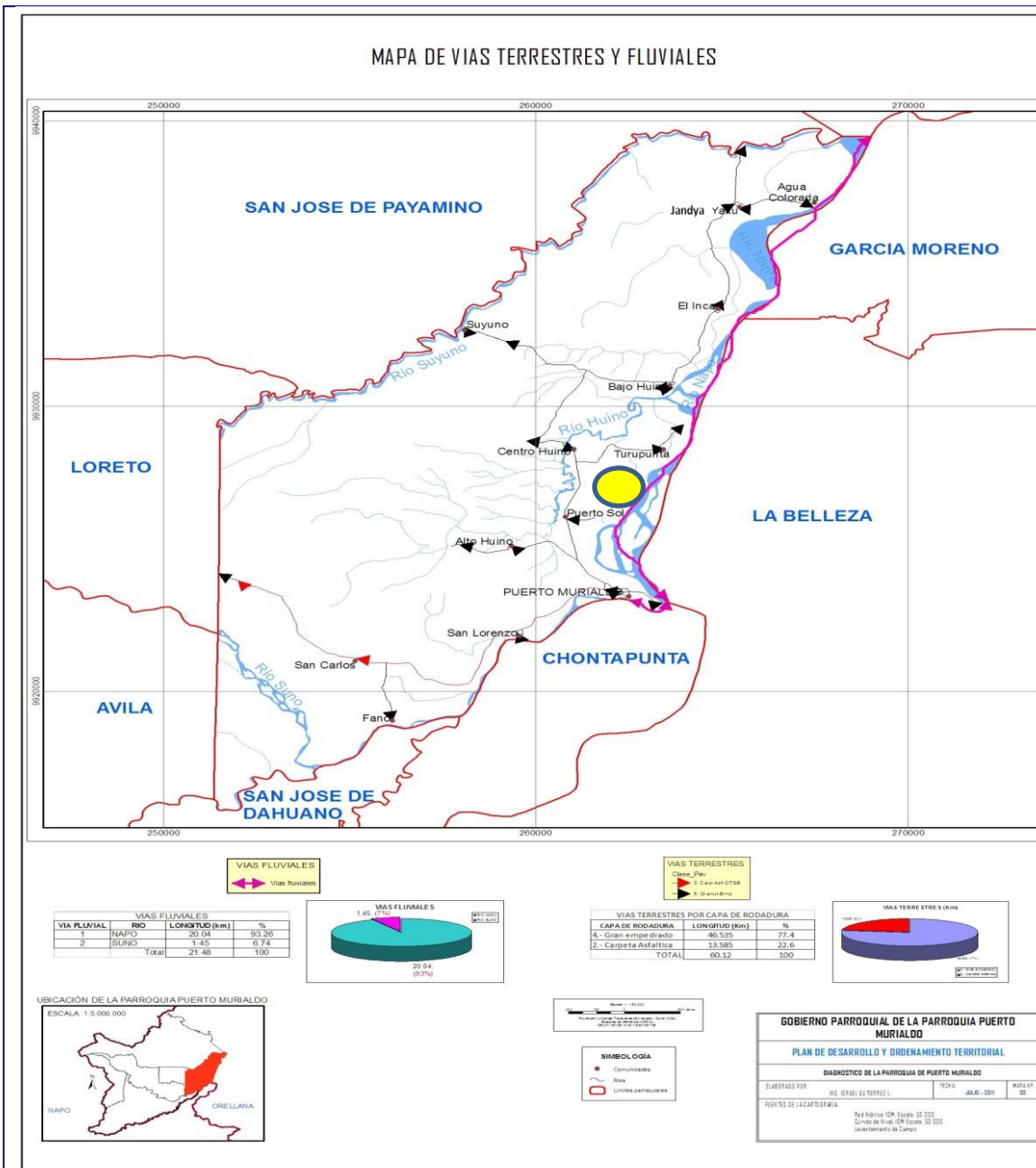
## MAPA DE UBICACIÓN Y SITIO DE INTERVENCIÓN





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990



Con fecha 10 de Julio del 2020, se realizó la asamblea parroquial con los presidentes de las comunidades, quienes acordaron la planificación de la intervención de la maquinaria en cada una de ellas.

Al haber sido considerada la comunidad Puerto el Sol, en el segundo lugar de la planificación y previa invitación del señor Simón Alvarado, Presidente de la Comunidad, se realizó la inspección de la rasante existente que conecta de la vía la Gacela con las fincas que se encuentran en la riera del Río Napo, cuya rasante beneficia a 20 habitantes de la comunidad anotada anteriormente, con una longitud de 2km aproximadamente.

Previa disposición de la señora Presidenta ( E ), conjuntamente con los beneficiarios, se realizó la inspección del sitio el 7 de agosto del presente año por lo que se procede a



realizar el informe correspondiente de las longitudes, pasos de agua y la factibilidad de realizar los trabajos de mantenimiento vial solicitado.

## 1. OBJETIVOS:

1. Realizar el mantenimiento de la rasante de la vía que va desde la vía la gacela hacia la rivera del río Napo, comunidad Puerto el Sol, parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, con una longitud de 2 km

## 2. DESARROLLO Y RESULTADOS:

Dando cumplimiento a Disposición de la Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente ( E ), se procedió a realizar la inspección conjuntamente con los beneficiarios, en la que se solicita la emisión del informe de la inspección realizada, del pedido suscrito por el señor Simón Alvarado, Presidente de la Comunidad Puerto El Sol, al respecto doy a conocer que existe fundamento legal, amparados en lo establecido en La Constitución de la República, Art. 267 numeral 3) Planificar, mantener, en coordinación con los Gobierno Provinciales, la vialidad parroquial rural, y

En el Art. 65 literal c) del COOTAD, Planificar y mantener, en coordinación con los Gobierno Provinciales, la vialidad parroquial rural.

En lo que se refiere a la inspección se debe informar que luego de realizar la misma se pudo verificar lo siguiente:

Partiendo de la vía la Gacela en dirección a la rivera del río Napo a la altura de las coordenadas -0,657818 latitud sur y - 77,145643 longitud occidental, existe una rasante o vía veranera que conecta las fincas de 20 familias ubicadas en la rivera del río Napo con la vía la Gacela, de igual manera se puede observar la existencia de sembríos de maíz, café, cacao, arroz y especies frutales, los beneficiarios necesitan disponer de esta vía veranera en buen estado para trasladar insumos y sacar productos de 55 productores afincadas en el sector.

Existe 1 paso de agua en el estero Raya Yaku, en donde es necesario la colocación de 7 metros de ármicos de 1,50 m de diámetro;

Existe un pantano de aproximadamente 150 m de longitud en donde es necesario realizar la colocación de troncos como sub base y el drenaje para mejorar el suelo, la topografía del suelo es plana, se observa que existen las fincas en las que existen sembríos de maíz, café, cacao, plátano, yuca y arroz.

Cabe indicar que actualmente esta vía se encuentra en malas condiciones por lo que luego de la solicitud realizada por el señor Presidente de la comunidad Puerto El Sol, se realizó la inspección verificando que la longitud es de 2 km.

El tiempo de trabajo estimado es de 8 días laborables en condiciones normales.

## 4- PRESUPUESTO

RUBROS	UNIDAD	CANT.	V UNIT	VALOR TOTAL
<b>INVERSIÓN</b>				
<b>DIESSEL</b>	U	320	1,037	331,84



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

<b>LUBRICANTES</b>	Gl	7,50	22	165,00	
<b>FFILTROS</b>	U	GLOBAL	270,50	270,50	
MANO DE OBRA OPERADOR Rem 196,80 13° Sueldo 16,40 14° Sueldo 8,89 Ap Patronal 21,94	GLOBAL	GLOBAL	244,03	244,03	
<b>ARMICOS PM 150 X 2 mm de espesor</b>	m	7 m	180,00	1260,00	
<b>Transporte de la maquinaria</b>	Global	Global	150,00	150,00	
<b>Transporte de combustible</b>	Global	Global	80,00	80,00	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>2501,37</b>	
<b>APORTE DE LOS BENEFICIARIOS</b>					
<b>RUBROS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT.</b>	<b>V UNIT</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	
<b>Inversión</b>					
<b>MANO DE OBRA</b>	Hombres días 5 por 8 días	40	15	600,00	
<b>MOTOSIERRA</b>	MAQUINA DIA	CLOBAL 5 DIAS	30	150,00	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>750,00</b>	
<b>EL VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN ES DE</b>				<b>\$ 3251,37</b>	

## 5. CONCLUSIONES

Dadas las condiciones topográficas encontradas en el sitio luego de haberse realizado la inspección se concluye que:

1. Existe una vía veranera que ha sido construida hace algunos años atrás, la misma que necesita trabajos de mantenimiento para que pueda ser transitada normalmente.
2. El mantenimiento de esta vía beneficia a 20 finqueros que habitan en el sitio y disponen de sus fincas junto a la vía veranera en mención.
3. Existe un pantano de 150 m en donde es necesario la colocación de troncos y la construcción de un drenaje para mejorar el suelo.
4. La topografía existente en el sector es relativamente plana en un 80 por ciento por lo que existe las condiciones técnicas para realizar este trabajo.

## RECOMENDACIONES:

Se recomienda a la máxima autoridad se proceda a:

5. Realizar la socialización de los trabajos con las comunidades, establecer acuerdos y compromisos de las partes, tales como:



6. El GAD Parroquial asume los costos de la inversión de Combustibles para la máquina, Mantenimiento preventivo de la máquina y los valores correspondientes a la mano de obra del Operador;
7. Suscribir el convenio de cooperación con los representantes de la comunidad Puerto El Sol;
8. Luego de realizar los trabajos de mantenimiento de la rasante o vía veranera citada anteriormente debe suscribirse la correspondiente acta de finiquito;
9. Cuando se vaya a realizar el Lastrado correspondiente es necesario la elaboración del proyecto, sacar los permisos ambientales necesarios;
1. Para la instalación de la alcantarilla es necesario la construcción de cabezales para que se permanezca en el sitio.



Luego de la explicación toma la palabra la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila Presidente subrogante toma la palabra y manifiesta, que es necesario documentar y evidenciar todos los trabajos realizados por el GAD Parroquial, para tener elementos de juicio para los procesos de justificación de la utilización de los recursos, para los procesos de Rendición de Cuentas y como insumos de control en nuestra institución.

De igual manera solicita a los miembros de la Junta Parroquial autorización para la suscripción del convenio con los representantes de la Comunidad Puerto el Sol, para cumplir con la parte jurídica y técnica del proceso.

El señor Hugo Teodoro Ajon Aguinda expresa: agradezco al técnico por el trabajo que se viene realizando ya que esto nos permite contar con los justificativos para los organismos de control, pero nosotros al aprobar el presupuesto ya estamos aprobando las obras a ejecutarse dentro de la Parroquia y no deberíamos estar aprobando para cada comunidad la autorización de la firma de convenios, pero está bien que se informe.

Solicita la palabra la señora Saúl Rodolfo Ashanga Noteno, vocal de la Junta Parroquial y manifiesta que se debe observar lo establecido en el COOTAD y el Código de Planificación de las Finanzas Públicas, para que la Junta Parroquial autorice la suscripción de este convenio es necesario contar con la certificación Presupuestaria.

La señora Presidente Subrogante toma la palabra y solicita al señor Tesorero informar la existencia de fondos para poder intervenir en los trabajos de mantenimiento en la rasante de la vía que va desde la vía la gacela hacia la rivera del rio napo, comunidad Puerto el



Sol, parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana, y si existe el presupuesto que la Junta Parroquial autorice la suscripción del Convenio.

El señor Patricio Neptalí Balladares Moncada, Tesorero del GAD Parroquial, informa a la señora Presidente Subrogante y miembros de la Junta Parroquial, qué en el Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2020, si existen recursos que financien estos trabajos, por lo que, dé así convenir a esta institución podrían autorizar la suscripción de este convenio.

La señora Presidente Subrogante toma la palabra y solicita a los miembros de la Junta Parroquial mocionar sobre la autorización a negación de la suscripción del Convenio, tomando en cuenta que existe el pedido de la comunidad, el informe técnico y la certificación Presupuestaria de existencia de fondos.

Solicita la palabra el señor Carlos Alvarado Shiguango, Vocal de la Junta Parroquial y manifiesta que, al existir los documentos necesarios, la Certificación Presupuestaria el proceso está completo por lo que mociona que se autorice al señor Presidente la suscripción del Convenio para atender los trabajos de mantenimiento en la rasante de la vía que va desde la vía la gacela hacia la rivera del rio napo, comunidad Puerto el Sol, parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana

La señora Presidente Subrogante pregunta a los señores vocales, si existe alguna otra moción.

Al no existir ninguna otra moción la señora Presidente Subrogante dispone al secretario someter a votación, la moción elevada por el compañero Vocal Carlos Alvarado Shiguango, por cuanto tiene el apoyo correspondiente.

Votación para la autorización de la suscripción del Convenio para atender los trabajos de mantenimiento en la rasante de la vía que va desde la vía la gacela hacia la rivera del rio Napo, comunidad Puerto el Sol, parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Votos en contra	Votos en Blanco
Sra. Jessica Marcia Aguinda Yumbo	X	-	-
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero en blanco.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 65, literal c) y 67, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

## RESUELVE

**AUTORIZAR A LA SEÑORA PRESIDENTE SUBROGANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA ATENDER LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RASANTE DE LA VÍA QUE VA DESDE LA VÍA LA GACELA HACIA LA RIVERA DEL RIO NAPO,**



**EN LA COMUNIDAD PUERTO EL SOL, PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA**

## **SEXTO. – CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS, DEL AÑO 2019.**

En este Punto la señora Presidenta, toma la palabra y pide al señor Técnico que explique el procedimiento de la Rendición de Cuentas del año 2019.

El Señor Miguel Heriberto Viteri Puetate, toma la palabra y manifiesta que el Consejo de Participación Ciudadana ha emitido el instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2019. En la que en el Art. 2. Para implementar la Fase 3 “Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional”: las instituciones deberán:

a. Difundir ampliamente por todos los medios digitales que disponga (redes sociales, correo electrónico, links a formularios en línea, buzones, foros o medios alternativos) y poner a disposición de la ciudadanía, el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar (narrativo) de forma previa a la deliberación; así como, la información de las fechas y canales de comunicación que abrirá la institución para implementar el proceso de deliberación.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán enviar esta información, de forma adicional, a los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o a quienes cumplieron este rol en el proceso de recolección de temas a rendir cuentas.

b. El Informe de Rendición de Cuentas Preliminar (narrativo) deberá abordar los contenidos obligatorios establecidos en la normativa vigente que se consolidan en el formulario de rendición de cuentas y, en el caso de los GAD, deberá incluir, además, su respuesta a los temas o preguntas sobre los cuales la ciudadanía demandó que la institución y/o la autoridad rinda cuentas.

c. La ciudadanía, de forma individual o colectiva, deberá analizar la gestión presentada por la institución en el Informe recibido, previo a la transmisión en vivo.

d. Para implementar la fase de deliberación pública, las instituciones y entidades podrán realizar:

- Una transmisión en vivo por un canal o red social oficial que permita la retroalimentación de la ciudadanía (Facebook Live Video, Zoom, webinar, Periscope, Meerkat, Livestream, etc.).

Previamente, las instituciones deberán difundir públicamente, por todos los medios posibles, el link, de la fecha y hora de la transmisión el caso de los GAD deberán convocar de forma obligatoria a los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o de quienes hicieron sus veces en el proceso de consulta ciudadana que se realizó en la primera fase; y/o Un video sobre la rendición de cuentas de la autoridad respecto del periodo fiscal 2019.

e. Una vez que se realizó la transmisión en vivo o se publicó el Video de rendición de cuentas en la página institucional, junto con el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar en POF, la entidad deberá difundir ampliamente dichos materiales por



todos los medios de comunicación que disponga (página web, redes sociales y demás medios oficiales) durante un periodo de dos semanas (14 días).

f. Durante este periodo, la institución tiene la obligación de abrir canales de comunicación (redes sociales, correo electrónico, links o formularios en línea, buzones, foros, etc.) que permitan receptor las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad sobre la gestión institucional.

g. En el caso de los GAD, la deliberación pública, tanto la transmisión como la publicación del video y la apertura de canales de comunicación, deberán difundirse en los portales del GAD y de todas sus instituciones y entidades vinculadas.

h. Finalizado este período, la Institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos: tanto los recogidos en la transmisión en vivo como a través de los diversos canales de comunicación implementados: y, elaborar un Acta de Compromiso / Plan de Trabajo sobre lo que Implementará en su gestión. Esta Acta / Plan deberá ser difundida a través de todos los medios que disponga la Institución.

i. Es importante anotar que se deberá publicar en la página web institucional, el video de la transmisión en vivo, los canales abiertos para receptor los aportes ciudadanos, el documento de sistematización de los aportes ciudadanos de los distintos canales y el Acta de Compromiso / Plan de Trabajo, mismos que deberán ser reportados en el Informe de Rendición de Cuentas como medios de verificación, a través de los links respectivos.

En este Punto, informa que ha participado en la reunión vía zoom, organizada por el Conagopare Orellana, sugiere a la señora Presidenta y señores vocales, para la fase de deliberación, por la pandemia y las recomendaciones del COE Nacional, Provincial y Cantonal realizarla en dos reuniones, una en Bajo Huino y otra en Puerto Murialdo, esto debido al aforo de las reuniones.

El señor Vocal Ing. Hugo Teodoro Ajón Aguinda, manifiesta que sería mucho más aconsejable hacer una sola reunión para la fase de deliberación en Puerto Murialdo, invitando a los señores presidentes de las comunidades y organizaciones, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad.

El señor Carlos Alvarado vocal del GAD Parroquial expresa: estar de acuerdo con la propuesta del compañero vocal Hugo Teodoro Ajon Aguinda que se realice en la cabecera con Parroquial con los presidentes de las comunidades.

De igual manera el señor Saúl Rodolfo Ashanga Noteno expresa: que está de acuerdo que el evento de rendición de cuentas se lo realice en la cabecera parroquial con los presidentes de las comunidades.

La señora Dorotea Marlene Shuiguango Tanguila Presidente Subrogante expresa: estar de acuerdo que el evento de rendición de cuentas se realice en la cabecera parroquial.

## **SEPTIMO. – LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS Y ENVIADAS.**

### **Comunicaciones Recibidas**

Se da lectura una invitación que realiza el Licenciado Rene Grefa alcalde del cantón Loreto que en parte pertinente manifiesta: "El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, tiene el grato honor de invitarle a usted, a ser partícipe de la Sesión Conmemorativa por celebrase el XXVIII aniversario de Cantonización de Loreto, a efectuarse el día viernes 07 de agosto del 2020, a partir de las 09:am en la cancha cubierta del Barrio 5 de agosto.



La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila presidente Subrogante expresa: a esta invitación asistimos con el Compañero Carlos Alvarado y la compañera Jessica Marcia Aguinda.

Se da lectura al oficio CIR-N° 001 LP-LF-GADML-2020-OF.C. suscrito por el señor Leonardo Puraquilla Concejal del GAD Municipal y Presidente de la comisión de Legislación y fiscalización mismo que en su parte pertinente manifiesta: Me permito formularle una cordial INVITACION a la reunión de trabajo de la COMISION LEGISLACION Y FISCALIZACION, a efectuarse el miércoles 12 de agosto de 2020 a las 09:00am, en el despacho de la alcaldía, a fin de socializar el “ **PROYECTO DE ORDENAZA SUSTITUTIVA PARA ASUMIR LA COMPETENCIA DE GESTION DE SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION SOCORRO Y EXTINCION DE INCENDIOS Y ADSCRIPCION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LORETO AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO.**”

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila Presidente Subrogante pone a conocimiento de los señores que participo de esta reunión que es para socializar la ordenanza para que el cuerpo de bomberos pase al municipio.

Se da lectura al oficio sin número de fecha suscrito por el señor Simón Alvarado Presidente de la Comunidad Puerto el Sol mismo que en su parte pertinente manifiesta: El presente es con la finalidad de invitar a su querida autoridad y por su intermedio al señor Técnico del Gad Puerto Murialdo, para que participé en la asamblea del día viernes 07 de agosto del presente año a las 09:00 horas am. Para la socialización sobre el proceso de jurisdicción en la comunidad ente mencionada.

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila manifiesta que los solicitado en este documento ya fue cumplido y se participó de la reunión con el técnico.

Seguidamente se da lectura al oficio sin número suscrito por la señora María Catalina Mamallacta Grefa el mismo que en su parte pertinente manifiesta: Por tal motivo de acuerdo a lo establecido en la norma expuesta Solicito a usted de una manera muy comedida nos apoyen con un proyecto de 8 piscinas para 8 beneficiarios de la ASOCIACION AGRO PRODUCTIVA SAN JOSE.

La señora presidente Dorotea Marlene Shiguango Tanguila Presidente Subrogante manifiesta que se dispondrá al técnico para que realice la inspección técnica y emita el informe técnico sobre este pedido.

Se da lectura al oficio sin número procedente de la “OCKIL” que en su parte pertinente manifiesta: se digne delegar a quien corresponda, para la participación en actividades comunitarias en temas de: Revisión y Aplicación de herramientas de análisis de vulnerabilidades y capacidades con los técnicos de CRE en la comunidad el Inca, la que se realizará el día sábado 15 de agosto del 2020, a las 13:00 pm, en la cancha cubierta.

La señora Dorotea Marlene Shiguango Presidente Subrogante expresa: que para este evento se delegara al compañero Carlos Alvarado y a la Compañera Aguinda Yumbo Jessica Marcia y dispone al secretario se realice los memorándums de delegación.

Se da lectura al Memorando No. 000011-GADPRPM-HA-V2-M recibido con fecha 12 de agosto suscrito por el señor Ingeniero Hugo Teodoro Ajon Aguinda vocal del GAD Parroquial, en el mismo que en su parte pertinente expresa: Dando cumplimiento a la



normativa legal vigente estipulado en el artículo 64, 65 del COOTAD en sus literales y evidenciando la necesidad de la población de la parroquia rural de Puerto Murialdo, me permito presentar a su autoridad el proyecto denominado;

## **“REHABILITACION Y LIMPIEZA DE ESPACIOS SOCIALES, AREAS VERDES Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MURIALDO”.**

A fin de que se dé el trámite correspondiente y de esa manera poder financiar un convenio interinstitucional con el GAD Municipal de Loreto, lo cual fortalecerá el trabajo de competencia exclusiva del GAD Municipal en beneficio de las comunas y comunidades de la parroquia rural de Puerto Murialdo.

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila presidente Subrogante, agradece al compañero Hugo Ajon por tener esa iniciativa de trabajo a través del proyecto que está presentando, y a la vez le doy paso para que exponga el proyecto que presenta.

Seguidamente el señor Ingeniero Hugo Teodoro Ajon Aguinda expresa: gracias compañera, gracias a la coordinación con la señora Dorotea Marlene Shiguango, el compañero Saúl nos movilizamos a Loreto y conversamos con los señores Concejales aparentemente ellos nos quieren apoyar, pero que presentemos propuestas.

Anteriormente ya se realizó una minga no pude participar, pero ustedes si lo hicieron compañeros, como pueden ver el tema de la basura en cada una de las comunidades, la maleza crece. El objetivo de este proyecto es Conservar mantener, rehabilitar y limpiar las malezas de los espacios sociales y recreacionales y limpieza de basura de las áreas verdes y mantenimiento del equipamiento de las comunas y comunidades de la parroquia rural de Puerto Murialdo. (canchas, coliseos, escuelas).

Contar con la mano de obra y equipos para realizar trabajos de limpieza del equipamiento de las comunidades de la Parroquia, mediante la firma de un convenio interinstitucional con el Gobierno Municipal del cantón Loreto y el Gobierno Parroquial Puerto Murialdo con una duración de cuatro meses desde septiembre hasta diciembre del 2020.

El presupuesto estimado para realizar este trabajo, está sujeto a lo estipulado dentro del presupuesto de la institución del GAD Parroquial Rural de Puerto Murialdo, con un valor de diez mil ochocientos setenta y nueve dólares con 16 centavos (10,879, que serán destinados para la adquisición de la maquinaria, herramientas, combustibles y lubricantes para la ejecución de este proyecto.

El Gobierno Municipal de Loreto aportaría con el valor de 18.260,00 USD que será para el pago del personal e estado consultando en esta mañana en le Servicios de Rentas Internas y puede cancelar a los trabajadores con el RISE para justificar los pagos.

Esta es la propuesta compañeros vocales les adjunto el proyecto y les motivo para que se analice y así podamos gestionar para que este proyecto se cumpla.

### **Comunicaciones enviadas**

Se da lectura al oficio Of. N. 094-GADPRPM-2020 el mismo que en su parte pertinente manifiesta: Después de tres meses de confinamiento a causa del Covid19, ante esta amenaza mundial, con gran pena tuvimos que ver limitadas nuestras actividades.



*En sesión de la COPAE Parroquial de Puerto Murialdo realizada el 17 de junio del presente año, se resolvió:*

*Solicitar se de la información referente al estado de los sistemas del servicio de agua en las comunidades y cabecera parroquial y solicitar se dé un servicio eficiente por parte de la Municipalidad.*

*Gestionar en el COE Cantonal de Loreto la realización de campañas de fumigación, para prevenir los contagios de COVID19 y de Dengue, por lo que el GAD parroquial apoyará con el vehículo para el Perifoneo y traslado del personal y los químicos para fumigar para el mosquito.*

*Solicitar su apoyo con la cuadrilla y maquinaria para realizar las mingas comunitarias planificadas para realizarse en la cabecera parroquial y el centro poblado de la comunidad de Bajo Huino.*

*Se da lectura al oficio numero N. 094-GADPRPM-2020 el mismo que en su parte pertinente manifiesta:*

*Estimado señor Alcalde, con la finalidad de continuar con los trabajos planificados para el desarrollo de nuestra parroquia, es necesario contar con el tractor de orugas para realizar trabajos de mantenimiento de las vías de San Lorenzo a Alto Huino y en sector Guapulo de la Comunidad Bajo Huino, por lo que solicitamos nos ayude con estos trabajos planificados a realizarse en 8 días de trabajo con el Tractor.*

*Además, solicito nos facilite una volqueta para el traslado de material desde la mina en la comunidad Turupunta hasta el sitio de construcción del Centro de procesamiento de Ají, Jengibre y Cúrcuma en la misma comunidad, ya que nosotros apoyaremos con una volqueta, la excavadora y la retroexcavadora del GAD Parroquial.*

*Se da lectura al oficio número N. 095-GADPRPM-2020 el mismo que en su parte pertinente manifiesta:*

*Estimado señor Alcalde, el Art. 54 del COOTAD, literal d) establece que es una de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la de implementar un sistema de Participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal, literal f) ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Ley, y lo establecido en el Art. 55 del COOTAD, Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, a más de los derechos establecidos en la Participación Ciudadana en la distribución de los recursos, **solicito muy respetuosamente se digne recibirnos en audiencia el jueves 13 de agosto del presente año a las 10 de la mañana, en la que solicitamos la presencia de su autoridad, los señores concejales y jefes departamentales.***

*Se da lectura al oficio número Of. N. 096-GADPRPM-2020 el mismo que en su parte pertinente manifiesta:*

*Señor Alcalde, amparada en lo establecido en el Art. 55 literal d) del COOTAD, Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley, y el Art. 137 del mismo cuerpo legal, solicito muy respetuosamente se digne disponer a quien corresponda se realice la recolección de basura en la cabecera parroquial de Puerto Murialdo y las comunidades de la parroquia, buscando mecanismos de concienciación, responsabilidad y eficacia, lo que permitirá que nuestra parroquia se encuentre limpia.*



*Otra situación es la de informar que se ha tornado peligrosa para los habitantes de mi parroquia el hecho de que las aguas residuales de la cabecera cantonal de Loreto son depositadas en las aguas del río Suno, situación que acarrea a la contaminación de este, tomando en cuenta que muchos habitantes de nuestra parroquia consumen esta agua con los consecuentes peligros que representa.*

*Por este motivo solicito se cumpla con la ejecución presupuestaria del presente año en lo que se refiere a los presupuestos participativos, cuya asignación fue orientada a la dotación de agua para nuestra parroquia.*

*Además, para disminuir el peligro por el consumo del agua del río Suno de parte de nuestras comunidades que se encuentran en la ribera de este, se considere presupuestos y se construya inmediatamente sistemas de tratamiento de aguas residuales en la cabecera cantonal de Loreto.*

Se da lectura al oficio Of. N. 097-GADPRPM-2020 el mismo que en su parte pertinente manifiesta:

*Estimado señor Alcalde, el Art. 54 del COOTAD, literal f) ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Ley, y lo establecido en el Art. 55 del COOTAD, Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, literal f) planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal, en vista de que en la calle Gran Sumaco, desde el ingreso a la cabecera parroquial hasta el final, existen peatones que cruzan esta calle por lo que han ocurrido accidentes de tránsito que han segado vidas, por lo que es muy necesario la construcción e instalación de rompe velocidades para evitar estos accidentes.*

Se da lectura al oficio numero Of. N. 098-GADPRPM-2020 el mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*Estimado señor Alcalde, el Art. 126 del COOTAD, establece que el ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la constitución para cada nivel de gobierno no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos, en este marco los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel con la autorización expresa del titular de la competencia.*

***Ante esta situación solicito muy respetuosamente se digne ayudarnos con la intervención de la maquinaria de su institución para ejecutar obras de mantenimiento vías, de las calles de los centros poblados de las comunidades de mi parroquia, por lo que de ser necesario estamos prestos a suscribir los convenios que sean necesarios, para ejecutar estas obras que irán en beneficio de mi parroquia.***

Se da lectura al oficio numero Of. N. 099-GADPRPM-2020 el mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*Señor Alcalde, amparada en lo establecido en el Art. 55 literal d) del COOTAD, Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley, y el Art. 137 del mismo cuerpo legal, ante esta situación estamos promoviendo la realización de mingas en la cabecera parroquial y los centros poblados de las comunidades por lo que **solicito muy respetuosamente nos ayude con un contingente de su institución, personal y maquinaria, para participar en las mingas de limpieza que estamos planificando, lo que permitirá que nuestra cabecera parroquial y los centros poblados de las comunidades se encuentren limpios.***



La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila Presidente Subrogante expresa: Compañeros los documentos que se han dado lectura es la gestión que he venido realizando dentro de esos documentos consta el pedido audiencia con el Licenciado Rene Grefa Alcalde del Cantón Loreto para el día de mañana 13 de agosto del presente año, para lo cual compañeros solicito que todos acudamos para exponer las necesidades que hay en la parroquia, como el tema del agua, la seguridad vial en la avenida principal de acceso al centro poblado de Puerto Murialdo ya que han ocurrido accidentes que han segado vidas, el pedido de maquinaria para el mantenimiento de las calles en los centros poblados de las comunidades el tema de la fumigación, es muy importante la participación de ustedes compañeros.

Además, presentar la propuesta que ha preparado el compañero Vocal Hugo Ajon Aguinda del proyecto denominado.

## **“REHABILITACION Y LIMPIEZA DE ESPACIOS SOCIALES, AREAS VERDES Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MURIALDO”.**

El señor Carlos Alvarado Shiguango expresa: estar de acuerdo con la compañera Dorotea Marlene Shiguango Tanguila Presidenta Subrogante que participemos todos para respaldar la gestión de la compañera y así buscar el desarrollo de nuestra Parroquia.

La señora Jessica Marcia Aguinda Yumbo Vocal del GAD Parroquial expresa: estar de acuerdo en acompañar a la audiencia con el señor Alcalde del Cantón Loreto programada.

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila expresa: que dicen compañeros están de acuerdo en acompañar a la audiencia al Municipio.

A lo en unanimidad los señores vocales presentes en esta reunión se ponen de acuerdo en acompañar a la audacia programada para el día jueves 13 de agosto del 2020.

## **OCTAVO. – FIJACION DE FECHAS PARA REALIZAR LAS MINGAS COMUNITARIAS.**

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila Presidente Subrogante del GAD Parroquial expresa: compañeros vocales dentro de la planificación de mi gestión he estado coordinando con la presidenta del centro poblado de Puerto Murialdo para realizar una minga, he conversado con los señores concejales del cantón Loreto y están dispuestos a participar de esta minga, que les parece compañeros si la realizamos el día viernes 21 de agosto. A consideración compañeros vocales.

El señor Saúl Rodolfo Ashanga Noteno vocal del GAD Parroquial manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por la compañera Presidente Subrogante que la minga se realice el día viernes 21 de agosto del presente año a partir de las 07:00 am.

Seguidamente la señora Jessica Marcia Aguinda Yumbo vocal del GAD parroquial Puerto Murialdo manifiesta que está de acuerdo para que se realice la minga el día viernes 21 de agosto en la cabecera parroquial puerto Murialdo.

Luego de este breve dialogo los señores vocales presentes en esta reunión Acuerdan que: Se realizará la minga en la Cabecera parroquial de Puerto Murialdo el día viernes 21 de agosto del 2020 a partir de las 07:00am.

## **NOVENO. - ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y DE PLANIFICACION DEL AÑO 2020.**



La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila Presidente Subrogante da paso al Ingeniero vocal Hugo Ajon quien expresa: Gracias compañera al ser de la comisión de Planificación y presupuesto en venido que no se está cumpliendo por ejemplo el asunto del internet que aún no se contrata, aquí en la oficina no se ha solucionado lo del agua, a veces cuando vienen las mujercitas de las comunidades no contamos con el agua. También es necesario la adquisición de un proyector para la presentación de la rendición de cuentas, para la explicación de algún proyecto etc. También veo con preocupación que se adquirió los basureros y aun no se han colocado en las comunidades, compañera Presidente que se considere y se ejecute el presupuesto de acuerdo a la planificación.

Seguidamente la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila Presidente Subrogante manifiesta que lo de los basureros es verdad que ya tienen algunos meses y aún no se han colocado el presidente cuando me delego me supo decir que ya iban a colocar aquí en la cabecera centro poblado, pero aún no se ha cumplido entonces he pensado colocar en la minga coordinar con la presidenta del centro poblado para ubicar en lugares estratégicos. Sobre el tema del internet la señora Presidente Subrogante dispone al señor Tesorero de a conocer como está el trámite del internet ya que es importante que contemos con ese servicio.

Seguidamente el Señor Patricio Nepalí Balladares Moncada Secretario Tesorero manifiesta: Señora Presidente Subrogante señores vocales previa disposición del señor Presidente del GAD. Parroquial Juan Gilberto Tapuy Tanguila se estaba realizando el trámite por la pandemia se retrasó, nos contactamos con proveedor de HughesNet el único proveedor que nos puede dar el servicio por el momento, se envió toda la documentación, pero esta empresa revisa a los clientes si se encuentran en el central de riesgos o el buro crediticio en que nos encontramos con la novedad que el Gobierno Parroquial se encuentra en la central de riesgo eso nos ha retrasado hasta ahora, ya se envió de nuevo la información y al parecer nos van a instalar, pero aun no responden me dijeron que esta semana nos avisarían la aprobación del trámite y contaríamos con el servicio.

## DECIMO. - CLAUSURA

Habiendo analizado el orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos, la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila Presidente Subrogante de la Parroquia Puerto Murialdo declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y el secretario que certifica.

  
**Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila**  
**PRESIDENTE SUBROGANTE DEL GAD**

  
**Sr. Saúl Rodolfo Ashanga Noteno**  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPRPM**

  
**Sr. Hugo Teodoro Ajon Aguinda**  
**PRIMER VOCAL DEL GADPRPM**

  
**Sr. Carlos Alvarado Shiguango**  
**SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

Sra. Jessica Marcia Aguinda Yumbo  
TERCER VOCAL DEL GADPRPM

Sr. Patricio Balladares Moncada  
SECRETARIO - TESORERO DEL GADPRPM

